

ACTA No. 13
SESION ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Jueves 7 de Septiembre de 1995

Reunidos los miembros del Consejo Nacional de Educación en el Salón de Casa Presidencial el día jueves siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. Zenobia Rodas de León Gómez, Secretaria de Estado en el Despacho de Educación Pública, como Vicepresidenta del Consejo; el Abog. Roberto Bográn Idiáquez, en sustitución del Dr. René Sagastume Castillo, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras como Vicepresidente del Consejo; Rev. Enrique Castillo PBRO., representante de los Centros de Educación Superior Privados; Dr. Rodolfo Pastor Fasquelle, Secretario de Estado en el Despacho de Cultura, el Lic. Arturo Morales Funes, en sustitución del Dr. Guillermo Molina Chocano, Secretario de Planificación, Coordinación y Presupuesto y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Nacional de Educación. Como invitado especial asistió el Abog. Armando Aguilar Cruz, Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia y de las Oficinas de Modernización del Estado.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION

La Presidenta por Ley del Consejo Nacional de Educación, Lic. Zenobia Rodas de León Gómez, solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes certificó que estaban presentes siete de los ocho miembros que conforman el Consejo Nacional de Educación.

Una vez cumplido con el requisito de Ley, la Sra. Presidenta abrió la Sesión Ordinaria a las cuatro y minutos de la tarde iniciando a continuación el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Sra. Presidenta por Ley puso a discusión la Agenda, la que fue aprobada así:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Aprobación de la Agenda.

3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior (Acta No. 12).
4. Lectura del Acuerdo de Duelo del Consejo de Educación Superior por la muerte del Abogado Don **RENE SAGASTUME SAMAYOA**, padre del Dr. René Sagastume Castillo, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación del Dr. Manuel Maldonado Rivera, Director Ejecutivo del College Board Office en Puerto Rico, Consultor del Proyecto Prueba Diagnóstica para el Ingreso al Nivel de Educación Superior a ejecutarse por el Consejo de Educación Superior.
7. Conclusiones de la Jornada de Integración del Sistema Educativo Nacional.
8. Necesidad de estimular el desarrollo de la oferta educativa y la diversificación del Sistema Educativo Privado, punto quinto de la propuesta del Ministerio de Cultura en el Plan Operativo del Consejo Nacional de Educación de 1996.
9. Presupuesto por Proyectos del Consejo Nacional de Educación de 1996.
10. Varios.
11. Cierre de la Sesión.

TERCERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (ACTA NO. 12).

El Acta fue aprobada sin ninguna modificación ni reconsideración, quedando por lo tanto firme.

CUARTO: LECTURA DEL ACUERDO DE DUELO DEL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR POR LA MUERTE DEL ABOGADO DON RENE SAGASTUME SAMAYOA, PADRE DEL DR. RENE SAGASTUME CASTILLO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.

La Sra. Secretaria procedió a dar lectura del Acuerdo de Duelo, que a la letra dice:

"ACUERDO DE DUELO. EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN. CONSIDERANDO: Que el día sábado 19 de agosto del año en curso, falleció quien en vida fuera el Abogado Don **RENE SAGASTUME SAMAYOA.** **CONSIDERANDO:** Que el Abogado Don **RENE SAGASTUME SAMAYOA,** fue el padre del Dr. René Sagastume Castillo, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que el Dr. **RENE SAGASTUME CASTILLO** es el Vice-Presidente del Consejo Nacional de Educación. **POR TANTO EN USO DE SUS FACULTADES, ACUERDA: PRIMERO:** Lamentar profundamente el desaparecimiento físico del Abogado Don **RENE SAGASTUME SAMAYOA.** **SEGUNDO:** Leer el presente Acuerdo y guardar un minuto de silencio en la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Educación, que se celebrará el jueves 7 de septiembre del este año. **TERCERO:** Hacer entrega del presente Acuerdo al Doctor **RENE SAGASTUME CASTILLO.** Dado en la Ciudad Universitaria "JOSE TRINIDAD REYES" a los 24 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco. **Dr. CARLOS ROBERTO REINA** Presidente del Consejo Nacional de Educación, **DRA. NORMA MARTIN DE REYES** Secretaria del Consejo Nacional de Educación."

A continuación y cumpliendo con el acuerdo anterior un minuto de silencio en memoria del honorable desaparecido.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Sra. Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes informó que no había correspondencia recibida.

SEXTO: PRESENTACION DEL DR. MANUEL MALDONADO RIVERA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL COLLEGE BOARD OFFICE EN PUERTO RICO, CONSULTOR DEL PROYECTO PRUEBA DIAGNOSTICA PARA EL INGRESO AL NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR A EJECUTARSE POR EL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR.

La Sra. Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes presentó que al Dr. Manuel Maldonado Rivera, Director Ejecutivo del College Board Office de Puerto Rico, quien disertó ante el pleno expresando las siguientes ideas siguientes:

El College Board Office de Puerto Rico es una Organización Privada de Desarrollo sin fin de lucro, donde su objetivo es contribuir a la evaluación de sistemas de educación, especialmente dirigido a estudiantes. Esta institución se establece a principios de siglo en Estados Unidos de

Norteamérica en la ciudad de New York, para contribuir con las universidades norteamericanas en la selección, admisión, diagnóstico, ubicación y seguimiento de estudiantes que desean entrar a la universidad. Esta institución se establece bajo el liderazgo de las universidades de Harvard y Columbia, pero actualmente pertenecen a su membresía 3.000 miembros, los cuales en su mayoría son universidades de los Estados Unidos, Canadá, México y otros países de América Latina como Colombia, Bolivia, Chile, Argentina. Su visita a Honduras se debe a una invitación de parte de la Secretaria del Consejo de Educación Superior, institución que ha sido designada por parte de este organismo para desarrollar una prueba diagnóstica para estudiantes que desean ingresar a El Nivel de Educación Superior.

El College Board Office ha desarrollado diversas pruebas para la selección, admisión, diagnóstico y ubicación de estudiantes de secundaria que desean ingresar al nivel universitario, estas pruebas son de aptitud (básicamente en el razonamiento verbal y matemático) y de conocimiento (Español y matemática).

En la época actual es imperativo democratizar la educación, en especial la superior, pero al mismo tiempo es vital mantener su calidad para el desarrollo del país, porque todo plan de desarrollo requiere de recursos humanos en suficiente y alta calidad.

Todo sistema educativo debe conocer el tipo de estudiante que admite, porque un contrato de admisión es un compromiso moral y legal para brindarle al estudiante el tipo de educación que necesita, de allí la importancia de disponer de una prueba que facilite al estudiante su ubicación y darle los estímulos de aprendizaje que permita profesionalizarse en condiciones adecuadas. Cuando un centro educativo acepta el ingreso de estudiantes, sus características de conocimientos y aptitudes son heterogéneas. Hay que determinar los diversos niveles de conocimientos y aptitudes que ellos presentan, de ahí la importancia de una selección y diagnóstico para una mejor ubicación de estos individuos y aminorar el fracaso académico en el nivel de educación Superior.

El sistema educativo se puede beneficiar de un trabajo de selección, diagnóstico, ubicación y seguimiento del estudiantado, en tal sentido, el College Board Office puede asesorarlos como lo ha hecho en diversos países latinoamericanos.

La Presidenta, Lic. Zenobia Rodas de León Gómez agradeció

la participación del Dr. Manuel Maldonado Rivera, Director Ejecutivo del College Board Office de Puerto Rico.

SEPTIMO: CONCLUSIONES DE LA JORNADA DE INTEGRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

La Señora Secretaria por Ley de El Consejo procedió a dar lectura del documento que a la letra dice:

"JORNADA DE INTEGRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** . Las Ponencias presentadas y las deliberaciones ocurridas durante la II Jornada de Integración del Sistema Educativo Nacional han dado como resultado las siguientes: CONCLUSIONES - La renovación del sistema educativo nacional debe establecerse como política de Estado y no de partido político; convirtiéndose en uno de los ejes para lograr una convergencia nacional, que permita la continuidad y el seguimiento del proceso de integración educativa. - Al momento, resulta difícil ubicar al sistema educativo hondureño dentro de una determinada corriente filosófica, si bien "el humanismo" se percibe como base de inspiración de la Escuela Morazánica. - El perfil del hondureño que queremos formar para el futuro habrá de ser el criterio para evitar incongruencias entre los principios filosóficos que se postulan y la puesta en práctica de los mismos. - Lo ideal es educar para la vida productiva, con calidad total, educar siempre y en todos los niveles para lo superior, nunca para la mediocridad. - La legislación educativa vigente no responde a la realidad actual. Existe contradicción entre leyes e incumplimiento de las mismas, a veces por su propia obsolescencia o por presiones políticas. - La estructura conformada por dos instancias directivas para el sistema, Secretaría de Educación Pública y Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ha tendido a limitar la fluidez y la comunicación entre los niveles educativos, afectando la integración y armonía entre los mismos. - Los contenidos programáticos existentes están desactualizados, son imprecisos, inflexibles y repetitivos. Se ofrece una extensa saturación de contenidos sin secuencia lógica y gradual, en cada uno de los Programas de los diferentes niveles. - El enfoque prevaleciente en los currícula no favorece la interdisciplinariedad ni la integración de los contenidos programáticos. - Los docentes no preparan suficientemente su labor para el aula de clase, con el

agravante de que su débil formación no les permite hacerle frente a los actuales contenidos, menos aún a las innovaciones programáticas. - La elaboración de los programas se hace de forma centralizada, sin criterios comunes y aislada entre los niveles, a causa de una mal interpretada independencia entre ellos; docentes y supervisores suelen desconocer las leyes educativas así como los planes y programas de estudio, incluso hay carencia de estos documentos en los centros educativos de todos los niveles. - Se debe diseñar un perfil integrador de todo el sistema educativo nacional con la secuencia para cada grado y nivel en cuanto al alcance, la graduación y el énfasis en el dominio de los contenidos, así como en cuanto a la secuencia lógica de la ciencia. -

La coherencia del sistema debe buscarse sobre la unidad de criterios en los enfoques para la elaboración de los programas, la incorporación de aprendizajes significativos, con contenido cultural y socialmente relevantes. - Se impone una revisión crítica-metodológica curricular de todo el sistema de enseñanza, en todos sus niveles; los nuevos currícula deberán responder a las necesidades actuales y futuras, tomando en cuenta las peculiaridades regionales y contando para su revisión, con una amplia representatividad de todos los agentes educativos, de todos los niveles. - Es necesario un sistema de evaluación constante, orientado no solamente a contenidos, sino a los diversos aspectos del proceso formativo. - En las áreas de Matemáticas y Español, elaborar pruebas estándar, para medir el rendimiento académico de los alumnos; detectar las habilidades de los estudiantes y ofrecerles oportunidades de nivelación. - Para la formulación de perfiles, del docente y del estudiante, debe partirse del perfil del ciudadano que queremos formar; para el Maestro hay que considerar tres aspectos: formación humana, formación administrativa, técnica y científica, formación cívico-social, cultural y artística. En el estudiante: puntualidad, responsabilidad, espíritu de trabajo, creatividad, compromiso personal con la sociedad y con el estudio que pretende seguir. - Hay que propiciar un proceso de enseñanza-aprendizaje mediante una metodología participativa, operativa y acorde con el avance de la técnica, la ciencia y la cultura contemporánea; todo tendiente a la reforma y a la integración del sistema educativo nacional. - Debido a la verticalidad del sistema educativo, que concentra todo el poder de decisión en pocas manos, se debe generar un proceso de descentralización del sistema, transfiriendo poder de decisión a niveles regionales y locales. - Hay que fortalecer críticamente la democracia, por medio de la educación, siendo medio para ello, generalizar el gobierno escolar y reconocer a la mujer en el hogar, su rol de

educadora. - La educación ambiental debe ser parte de la formación integral del binomio maestro-alumno, a través del estudio-trabajo, de manera participativa y sostenida con la comunidad. - Al mejorar la calidad de la educación, paralelamente, enseñar a mejorar la calidad de la vida, velando, por ejemplo, desde la escuela por el buen funcionamiento de los servicios públicos. - El escenario de la violencia generalizada debe combatirse con campañas de prevención en los centros educativos y a través de los medios de comunicación, cuyo indudable potencial formativo debe poder ser utilizado de la manera más positiva. - Es conveniente adecuar metodologías para hacer de nuestra educación un proceso moderno, que incorpore las corrientes científicas y tecnológicas mundiales, pero, en materia educativa, no tratar de implantar modelos importados, no adecuados a nuestra experiencia, cuidando de no caer en procesos de aculturación. - Hay que educar en y para el trabajo productivo, comprometiendo a la comunidad en las tareas educativas ya que la educación no debe verse como obra exclusiva del Estado, involucrando a padres de familia, fuerzas vivas y autoridades para aminorar la pobreza, buscando una educación autogestionaria, que haga del educando un ente transformador. - Como meta, debemos homologar nuestra educación a los mejores índices obtenidos en el área centroamericana, compartiendo experiencias e incorporando las experiencias positivas de la región, estimulando la investigación científica superior y una permanente y sistemática información regional en materia educativa. Las ponencias presentadas y las deliberaciones ocurridas durante la Segunda Jornada de Integración del Sistema Educativo Nacional, han dado como resultado las siguientes: RECOMENDACIONES - Instar a la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a apoyar con su voluntad política el proceso de integración del sistema educativo nacional, esmerándose en ejecutar los convenios contraídos en esta materia. - Consolidar un proceso constante de comunicación entre los diferentes niveles del sistema, manteniendo comisiones de trabajo, integradas y permanentes. - Generar un espacio de reflexión y análisis de la legislación vigente y de los documentos pertinentes para poder explicitar con claridad los componentes filosóficos de un modelo educativo renovado. - Promover la promulgación de un ordenamiento legal único, que regule todo el sistema educativo, preservando y garantizando los principios estructurales y esenciales a cada nivel. - Incluir en este ordenamiento legal unificado, como instancia superior de Coordinación, al Consejo Nacional de Educación, siendo conveniente ampliar su conformación, dando participación a los principales agentes del proceso educativo y social. - Promover la creación legal de

organismos consultivos, no técnicos, de desarrollo educativo en las comunidades y regiones; estas instancias contribuirán al proceso de descentralización del sistema, estimularán el voluntariado comunitario e integrarán a diversas entidades y agencias involucradas en el proceso educativo. - Tratar de integrar el sistema educativo nacional por medio de un currículum global, de manera que cada nivel sea base del subsiguiente y no responsable de su fracaso. - Encomendar al Consejo Nacional de Educación la formación de una Comisión especial, con integrantes de todos los niveles, para efectuar una revisión total de los programas educativos en sus cuatro niveles, como mecanismo para lograr la integración educativa. - Organizar comisiones interdisciplinarias para elaborar contenidos programáticos con la debida secuencia, evitando repeticiones innecesarias, determinando los rendimientos básicos por nivel y vinculando los contenidos con la realidad nacional y necesidades del país. - Crear un marco legal que propicie la integración de contenidos. - Profundizar, mediante comisiones permanentes de trabajo, en los problemas curriculares y programáticos de la Matemática y el Español, y extender este tipo de análisis a las otras áreas del conocimiento (Ciencias Naturales, Estudios Sociales, Educación Física y Artística e Idiomas). - Incentivar en el docente una nueva actitud de trabajo, que permita la aplicación de metodologías que faciliten el aprendizaje, sobre todo en áreas tan sensibles como Matemática y Español. - Revisar el proceso de evaluación del estudiante, en todos los niveles, en particular el proceso de las recuperaciones que ha originado corrupción entre docentes y alumnos y es factor que impide un proceso adecuado de enseñanza-aprendizaje. - Efectuar una supervisión efectiva del desarrollo curricular del sistema educativo evaluándolo periódicamente, a fin de darle seguimiento y retroalimentación. - Revisar y actualizar el currículum para la formación de maestros y pedagogos, para todos los niveles. - Realizar jornadas de capacitación, para distritos escolares, con participación de docentes de todos los niveles y de las autoridades, analizando contenidos planteados por los propios maestros y surgidos de necesidades reales e incluyendo en esta capacitación contenidos relacionados con los otros niveles. - Formular un currículum para formar un hondureño productivo, no consumista, capaz de proporcionar planteamientos y soluciones para el país y para Centroamérica. - Incorporar a los currícula de todos los niveles la educación ambiental continuada, y que además trascienda a las fuerzas vivas de la comunidad para mantener prácticas de conservación y mejoramiento del ambiente. - Incorporar la orientación como asignatura y en ella educar en los valores positivos que la sociedad

necesita, fortaleciendo la autoestima y la sana competitividad. - Trabajar tomando en cuenta los ejes transversales propuestos por la Escuela Morazánica, especialmente en los aspectos de salud, democracia, derechos humanos, género, ecología y cultivo del espíritu. - Buscar consenso social para políticas conjuntas en educación, vivienda y salud, comprometiendo a la comunidad en la labor educativa. - Establecer juntas comunales de educación, con amplia participación local, para la realización de actividades específicas, concientizando a los sectores más representativos. - Adaptar los ciclos educativos a los ciclos productivos en las diferentes zonas del país. - Fomentar una educación que tome en cuenta las diversas culturas que existen en Honduras, no evada la discusión sobre los valores, ayude a divulgar la obra científica, artística y literaria producida por los hondureños, estimule el deporte como medio de integración en la sociedad, así como un espíritu empresarial con conciencia social. - Hacer cumplir los preceptos constitucionales y legales que obligan a ampliar la participación del sector privado, en la educación. - Hacer diagnósticos regionales que identifiquen los aspectos críticos comunes a Centroamérica. - Poner en marcha programas de Televisión educativa, con enfoques para el área centroamericana. - Viabilizar mecanismos para globalizar la educación a nivel centroamericano, elaborando políticas educativas conjuntas, así como textos académicos, intercambios de maestros y estudiantes, formación y capacitación de docentes, banco de datos y sistemas externos de evaluación de las instituciones educativas de los diferentes niveles de la región. - Cumplir y desarrollar los Acuerdos de las Cumbres de Presidentes centroamericanos e iberoamericanos, en materia educativa, científico-tecnológica, de protección al niño y la mujer, de propiedad intelectual y protección del patrimonio. - Elevar las conclusiones y recomendaciones de esta Segunda Jornada a las instancias nacionales y regionales para futuras acciones de implementación, Coordinación, intercambio, asesoría y financiamiento internacional."

Los miembros del Consejo Nacional de Educación conocieron sobre el documento de las Conclusiones de la Jornada de Integración del Sistema Educativo Nacional, la cual fue discutida ampliamente, resolviendo:

ACUERDO No. 23-13-95 El Consejo Nacional de Educación, **CONSIDERANDO:** Que este Consejo ha conocido en esta sesión el documento de las Conclusiones de la Jornada de Integración del Sistema Educativo Nacional, **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Educación Superior, es atribución de éste dictar normas reglamentarias de carácter general para lograr la plena integración del Sistema Educativo Nacional. **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Nacional de Educación en el Acuerdo No. 7-6-94 aprobó la Propuesta sobre una Jornada para la Integración de la Educación Nacional. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el documento de las Conclusiones de la Jornada de Integración del Sistema Educativo Nacional. **SEGUNDO:** Elaborar un documento que condense, jerarquice y priorice las conclusiones y recomendaciones de esta Jornada de Integración del Sistema Educativo Nacional. **TERCERO:** Presentar este documento a este Consejo. **CUMPLASE.**

OCTAVO: PUNTO QUINTO, LA NECESIDAD DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA OFERTA EDUCATIVA Y LA DIVERSIFICACION DEL SISTEMA EDUCATIVO PRIVADO, PROPUESTA DEL MINISTERIO DE CULTURA EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DE 1996.

El Señor Ministro de Cultura, Dr. RODOLFO PASTOR FASQUELLE, procedió a dar lectura del documento que a la letra dice:

" Punto No. 5.- LA NECESIDAD DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA OFERTA EDUCATIVA Y LA DIVERSIFICACION DEL SISTEMA EDUCATIVO PRIVADO. El principal problema del sistema educativo es el crecimiento explosivo de la población que demanda el servicio, crecimiento, consecuente con el descontrol de la población en general y estimulado adicionalmente por la calidad gratuita del sistema público. En la medida en que la demanda de servicios crece a un ritmo muy superior a la disponibilidad de los recursos, el sistema educativo público se satura y se deja a un lado la calidad para satisfacer a una cantidad de alumnos muy superior a sus fuerzas. Este problema no se remedia con una reforma curricular o administrativa del sistema. En otros países de Centroamérica ya no digamos del exterior del istmo, el sector educativo privado se ha desarrollado mucho más que entre nosotros y la competencia del sector privado ha significado un estímulo para la superación de la calidad en general del sistema en su conjunto. Los sistemas estatales han tenido, como consecuencia además, cierto desahogo demográfico que les permite crecer más racionalmente. (En El Salvador hay cincuenta Universidades privadas y en Costa Rica, en la

mitad de la población de Honduras hay veinticinco). Esto obedece entre otras cosas a estímulos reales que tiene el sector privado fuera de Honduras y a los constreñimientos de todo tipo, pero principalmente legales y económicos que nosotros le hemos puesto aquí. Aún cuando en varios casos latinoamericanos mantengan su liderazgo las Universidades públicas en los niveles primario y medio, la mejor educación es privada. La mejora de la calidad ha sido ahí el resultado de la libertad para adoptar enfoques teóricos y métodos de enseñanza de vanguardia o experimentales que el sistema público no puede ensayar en gran escala. En Honduras en cambio, los controles sobre la educación media mantienen curricula rígidos en las secundarias privadas y ahuyentan a empresarios y a instituciones que pudieran interesarse en establecer colegios de distintos tipos. El monopolio de la Pedagogía para formar maestros de nivel universitario y el control férreo que la UNAH ejerce sobre el desarrollo de las universidades privadas limita en forma rígida el establecimiento de esta clase de instituciones y la diversificación de las existentes. Lo más urgente es desregular y liberalizar el sistema para aprobar oficialmente instituciones de educación media y superior, sin eliminar algunos controles básicos de calidad por parte de equipos técnicos calificados y no de burócratas ni funcionarios que desconocen el campo. (Estos son tan rígidos que por ejemplo después de años de lucha el propio Ministerio de Cultura no consigue aun que se reconozca los bachilleratos de las escalas de artes, públicas a las que se les exigen todo tipo de "requisitos" irracionales y contradictorios de sus propósitos. Hay que dejar a la gente trabajar. Puesto que probablemente será necesario cobrar tarifas diferenciadas en las Universidades públicas, el cobro de estas cantidades pudiera utilizarse para establecer un Fondo que alimente un sistema de becas que los estudiantes de bajos recursos pudieran utilizar en cualquiera de las Universidades del sistema, independientemente de que fueran privadas o estatales, desahogando de presión al sistema público y estimulando el desarrollo de las instituciones privadas y de la calidad de todos. En todo caso, si se descarta la idea de becas discrecionales por poco convecinal y alejada de las limitaciones propias, habría que diseñar algún sistema de subsidios o exenciones que provean otro tipo de incentivo para el desarrollo y la diversificación del sistema educativo privado, porque ese desarrollo estimulará la competencia y es la única manera en que el sistema público podrá darse tiempo y espacio para un crecimiento planificado. La política de apertura educativa atraería el interés de la empresa privada nacional que en algunas regiones esta lista para establecer colegios y universidades técnicas pero se descorazona ante la burocracia que se dedica a

obstaculizarla. El estado debería, a través del CNE incluso contactar a las instituciones internacionales como la Sociedad de Los Amigos o la Compañía de Jesús para ofrecerles estímulos y conseguir que se interesen en establecer en nuestro país instituciones de educación media y superior de diversos tipos. Ese desarrollo es una alternativa muy superior a la opción de privatizar el sistema público que es a todas luces inconveniente en un país. Pienso que para adelantar el proyecto habría que invitar a las Universidades privadas y a la Asociación de Instituciones de Educación Privada a formular el proyecto de reformas y la propuesta de estímulos que necesitan"

Los miembros del Consejo Nacional de Educación después de conocer y discutir el documento, resolvieron:

ACUERDO No. 24-13-95 El Consejo Nacional de Educación, **CONSIDERANDO:** Que este Consejo ha conocido en esta sesión el documento La Necesidad de Estimular el Desarrollo de la Oferta Educativa y la Diversificación del Sistema Educativo Privado, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Educación Superior, es atribución de éste dictar normas reglamentarias de carácter general para lograr la plena integración del Sistema Educativo Nacional. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar en el Plan Operativo 1996 del Consejo Nacional de Educación el punto sobre la necesidad de estimular el desarrollo de la oferta educativa y la diversificación del Sistema Educativo Privado. **SEGUNDO:** Designar a Rev. Enrique Castillo Corrales PROB. para que en conjunto con instituciones privadas de educación superior elaboren un proyecto de estímulos para la diversificación de la oferta educativa en el sector privado. **NOTIFIQUESE.**

NOVENO: PRESUPUESTO POR PROYECTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DE 1996.

La Señora Secretaria de El Consejo, Dra. Norma Martín de Reyes, procedió a dar lectura del documento que a la letra dice:

"PRESUPUESTO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION 1996.

PRESUPUESTO CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	
PROYECTO	MONTO PRESUPUESTARIO
1. Reforma de la Legislación Educativa.	104,200.00
2. Filosofía y Modelo Educativo Nacional	101,700.00
3. Diagnóstico del Sistema Educativo Nacional.	258,850.00
4. Integración de Contenidos Programáticos	750,100.00
5. Educación y Entorno	493,650.00
T O T A L	1,708,500.00

A. **PROYECTO REFOMA DE LA LEGISLACION EDUCATIVA.**

I.DATOS GENERALES DEL PROYECTO. a. Nombre del Proyecto: **Reforma de la Legislación Educativa.** b. Breve Descripción: Revisión de los distintos instrumentos jurídicos en que se base el Sistema Educativo Nacional, con miras a elaborar una propuesta integral y armónica de toda la legislación educativa nacional. c. Objetivo General: Contar con un instrumento legal que rija en forma coherente el Sistema Educativo Nacional. d. Objetivos Específicos: Revisar la legislación educativa nacional. Determinar las incongruencias de la legislación. Proponer una legislación armónica y adecuada a las expectativas del próximo siglo. Elaborar y proponer una anteproyecto de Ley del Sector Educación. e. Ubicación Espacial: Tegucigalpa, Honduras. f. Beneficiarios: Usuarios del Sistema Educativo Nacional. g. Tiempo de Ejecución: seis meses. h. Monto Financiero: Lps. 104,200.00. i. Instituciones Coordinadoras: Consejo Nacional de Educación, Universidad Nacional Autónoma de Honduras-Instituto de Investigaciones Jurídicas. j. Coordinador Responsable.

PRESUPUESTO

GRUPO	RENGLO N	CLASIFICACION SEGUN OBJETO	TOTAL
1		SERVICIOS PERSONALES	
	129	DIVERSOS SERVICIOS PROFESIONALES	48,000.00
2		SERVICIOS NO PERSONALES	
	212	Correo y otros	500.00
	222	Impresión y Encuadernación	3,500.00
	292	Gastos por Atenciones	10,000.00
	293	Servicio de Fotocopias	4,000.00
	299	Diversos Servicios	2,000.00
3		MATERIALES Y SUMINISTROS	
	311	Alimentos para personas	4,500.00
	312	Bebidas alcohólicas y no alcohólicas	2,000.00
	341	Papel de escritorio	2,000.00
	342	Productos de papel y cartón	3,000.00
	343	Productos de Artes Gráficas	2,900.00
	349	Diversos Productos de Papel	1,500.00
	364	Productos Sanitarios	400.00
	366	Tintes, pinturas y colorantes	3,000.00
	369	Diversos Materiales Químicos y Conexos	1,800.00
	391	Utiles de Oficina	2,600.00
	392	Utiles de Limpieza	500.00
	399	Artículos, Materiales y Productos Varios	3,000.00
4		MAQUINARIA Y EQUIPO	
	499	Adquisición de Equipo Diversos	5,000.00
9	991	IMPREVISTOS	4,000.00
		TOTAL	104,200.00

B. PROYECTO FILOSOFIA Y MODELO EDUCATIVO NACIONAL

II. DATOS GENERALES DEL PROYECTO. a.

Nombre del Proyecto: **Filosofía y Modelo Educativo**

Nacional b. Breve Descripción: Definición de una

filosofía orientadora congruente entre la teoría, marco

ideal, conceptual y práctica o concreción del modelo

educativo nacional para el próximo siglo. c. Objetivo

General: Determinar el proceso filosófico y el modelo

educativo que guiará el Sistema Educativo Nacional. d.

Objetivos Específicos: Definir el **tipo de hondureño** que

queremos ser para el próximo siglo tomando en cuenta

nuestras oportunidades y limitaciones. e. Ubicación

Espacial: Tegucigalpa, Honduras. f. Beneficiarios:

Sociedad hondureña. g. Tiempo de Ejecución: seis meses.

h. Monto Financiero: Lps. 101,700.00. i.

Instituciones Coordinadora: Consejo Nacional de

Educación. j. Coordinador Responsable.

PRESUPUESTO			
GRUPO	RENGLO N	CLASIFICACION SEGUN OBJETO	TOTAL
1		SERVICIOS PERSONALES	
	129	DIVERSOS SERVICIOS PROFESIONALES	36,000.00
2		SERVICIOS NO PERSONALES	
	212	Correo y otros	500.00
	222	Impresión y Encuadernación	3,500.00
	292	Gastos por Atenciones	10,000.00
	293	Servicio de Fotocopias	8,000.00
	299	Diversos Servicios	2,000.00
3		MATERIALES Y SUMINISTROS	
	311	Alimentos para personas	10,000.00
	312	Bebidas alcohólicas y no alcohólicas	2,000.00
	341	Papel de escritorio	2,000.00
	342	Productos de papel y cartón	3,000.00
	343	Productos de Artes Gráficas	2,900.00
	349	Diversos Productos de Papel	1,500.00
	364	Productos Sanitarios	400.00

	366	Tintes, pinturas y colorantes	3.000.00
	369	Diversos Materiales Químicos y Conexos	1,800.00
	391	Utiles de Oficina	2,600.00
	392	Utiles de Limpieza	500.00
	399	Artículos, Materiales y Productos Varios	3,000.00
4		MAQUINARIA Y EQUIPO	
	499	Adquisición de Equipo Diversos	5,000.00
9	991	IMPREVISTOS	4,000.00
		TOTAL	101,700.00

C. PROYECTO DIAGNOSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO. a. Nombre del Proyecto: **Diagnóstico del Sistema Educativo Nacional.** b. Breve Descripción: Revisión de los diversos diagnósticos realizados en el Sistema Educativo Nacional. Elaborar y ejecutar un diagnóstico cuali-cuantitativo del Sistema Educativo Nacional. c. Objetivo General: Conocer las características negativas y positivas que predominar en el Sistema Educativo Nacional. d. Objetivos Específicos: Revisar los diversos diagnósticos del Sistema Educativo que se han realizado. Elaborar y ejecutar un diagnóstico participativo para determinar problemas y planes de acción dentro del Sistema Educativo Nacional. e. Ubicación Espacial: A nivel nacional. f. Beneficiarios: Sistema Educativo Nacional. g. Tiempo de Ejecución: siete meses. h. Monto Financiero: Lps. 258,850.00. i. Instituciones Coordinadoras: Consejo Nacional de Educación. j. Coordinador Responsable.

PRESUPUESTO			
GRUPO	RENGLO N	CLASIFICACION SEGUN OBJETO	TOTAL
1		SERVICIOS PERSONALES	
	129	DIVERSOS SERVICIOS PROFESIONALES	84,000.00

2		SERVICIOS NO PERSONALES	
	212	Correo y otros	1,000.00
	222	Impresión y Encuadernación	3,500.00
	231	Viáticos al interior del país	70,000.00
	233	Transporte	4,000.00
	241	Transporte de correspondencia	4,000.00
	279	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	5,000.00
	292	Gastos por Atenciones	25,000.00
	293	Servicio de Fotocopias	12,000.00
	299	Diversos Servicios	2,000.00
3		MATERIALES Y SUMINISTROS	
	311	Alimentos para personas	6,800.00
	312	Bebidas alcohólicas y no alcohólicas	2,000.00
	341	Papel de escritorio	4,000.00
	342	Productos de papel y cartón	3,000.00
	343	Productos de Artes Gráficas	2,500.00
	349	Diversos Productos de Papel	1,500.00
	361	Combustible y Lubricantes	1,250.00
	364	Productos Sanitarios	400.00
	366	Tintes, pinturas y colorantes	2,000.00
	369	Diversos Materiales Químicos y Conexos	1,800.00
	391	Utiles de Oficina	2,600.00
	392	Utiles de Limpieza	500.00
	393	Utiles Educativos	8,000.00
	399	Artículos, Materiales y Productos Varios	3,000.00
4		MAQUINARIA Y EQUIPO	
	499	Adquisición de Equipo Diversos	5,000.00
9	991	IMPREVISTOS	4,000.00

		TOTAL	258,850.00
--	--	-------	------------

D. **PROYECTO INTEGRACION DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS**

VI. **DATOS GENERALES DEL PROYECTO.** a. Nombre del Proyecto: **Integración de Contenidos Programáticos** b. Breve Descripción: Analizar los problemas curriculares del proceso de enseñanza-aprendizaje en Matemática y Español y proponer acciones para mejorar este proceso. c. Objetivo General: Conducir en el ciudadano una formación adecuada para encarar los problemas que se enfrente con la sociedad. d. Objetivos Específicos: Definir los perfiles adecuados de cada nivel en cuanto al conocimiento de las matemáticas y español que los estudiantes y docentes deben conocer y comprender. Definir que otras áreas del conocimiento deben incorporarse al perfil del hondureño en los diferentes niveles educativos. e. Ubicación Espacial: A nivel nacional. f. Beneficiarios: Alumnos y docentes del Sistema Educativo Nacional. g. Tiempo de Ejecución: ocho meses. h. Monto Financiero: Lps. 750,100.00. i. Instituciones Coordinadoras: Consejo Nacional de Educación. j. Coordinador Responsable.

PRESUPUESTO			
GRUPO	RENGLO N	CLASIFICACION SEGUN OBJETO	TOTAL
1		SERVICIOS PERSONALES	
	12	SERVICIOS PERSONALES DE PROFESIONALES Y TECNICOS	84,200.00
	129	DIVERSOS SERVICIOS PROFESIONALES	416,000.00
2		SERVICIOS NO PERSONALES	
	212	Correo y otros	500.00
	221	Publicidad y propaganda 9 minutos en TV; 15 minutos de radio y 5 páginas en periódicos.	10,000.00
	222	Impresión y Encuadernación	5,250.00
	232	Viáticos al exterior del país	95,000.00
	279	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	2,500.00

	292	Gastos por Atenciones	10,800.00
	293	Servicio de Fotocopias	9,500.00
	299	Diversos Servicios	2,000.00
3		MATERIALES Y SUMINISTROS	
	311	Alimentos para personas	10,000.00
	312	Bebidas alcohólicas y no alcohólicas	3,000.00
	341	Papel de escritorio	5,000.00
	342	Productos de papel y cartón	3,000.00
	343	Productos de Artes Gráficas	3,200.00
	349	Diversos Productos de Papel	1,500.00
	364	Productos Sanitarios	4,000.00
	366	Tintes, pinturas y colorantes	3,500.00
	369	Diversos Materiales Químicos y Conexos	1,800.00
	391	Utiles de Oficina	2,600.00
	392	Utiles de Limpieza	500.00
	393	Utiles Educativos	5,000.00
	399	Artículos, Materiales y Productos Varios	3,000.00
4		MAQUINARIA Y EQUIPO	
	411	Adquisición de Equipo de Oficina	45,000.00
	479	Adquisición de Diversos Equipo Industrial	10,000.00
	489	Adquisición de Equipo Diversos de Comunicación	10,000.00
9	991	IMPREVISTOS	3,250.00
		TOTAL	750,100.00

E. **PROYECTO EDUCACION Y ENTORNO**

v. **DATOS GENERALES DEL PROYECTO.** a.

Nombre del Proyecto: **Educación y Entorno** b. Breve Descripción: Promover la participación del sector educativo en el mejoramiento de la calidad de vida del hondureño a través de procesos de enseñanza-aprendizaje no formales. c. Objetivo General: Desarrollar procesos de culturización a nivel nacional para un enriquecimiento educativo de la nación. d. Objetivos Específicos: Impulsar actitudes competitivas creadoras dentro de los estudiantes maximizando sus talentos. Reforzar la autoestima del hondureño mediante el conocimiento de los diferentes valores existentes en el país. Elevar el nivel de escolarización y culturización del país. e. Ubicación Espacial: A nivel nacional. f. Beneficiarios: Comunidad nacional y docentes del Sistema Educativo Nacional. g. Tiempo de Ejecución: doce meses. h. Monto Financiero: Lps. 493,650.00. i. Instituciones Coordinadoras: Consejo Nacional de Educación. j. Coordinador Responsable.

PRESUPUESTO			
GRUPO	RENGLO N	CLASIFICACION SEGUN OBJETO	TOTAL
1		SERVICIOS PERSONALES	
	129	DIVERSOS SERVICIOS PROFESIONALES	224,000.00
2		SERVICIOS NO PERSONALES	
	212	Correo y otros	500.00
	221	Publicidad y propaganda 9 minutos en TV; 15 minutos de radio y 5 páginas en periódicos.	95,000.00
	231	Viáticos al interior del país	20,000.00
	233	Transporte	4,000.00
	241	Transporte de correspondencia	4,000.00
	279	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	2,500.00
	292	Gastos por Atenciones	13,800.00
	293	Servicio de Fotocopias	10,000.00
	299	Diversos Servicios	2,000.00
3		MATERIALES Y SUMINISTROS	
	311	Alimentos para personas	13,200.00

	312	Bebidas alcohólicas y no alcohólicas	3,500.00
	341	Papel de escritorio	7,000.00
	342	Productos de papel y cartón	3,000.00
	343	Productos de Artes Gráficas	3,000.00
	349	Diversos Productos de Papel	1,500.00
	361	Combustible y Lubricantes	1,250.00
	364	Productos Sanitarios	4,000.00
	366	Tintes, pinturas y colorantes	3.500.00
	369	Diversos Materiales Químicos y Conexos	1,800.00
	391	Utiles de Oficina	2,600.00
	392	Utiles de Limpieza	500.00
	393	Utiles Educativos	8,000.00
	399	Artículos, Materiales y Productos Varios	3,000.00
4		MAQUINARIA Y EQUIPO	
	411	Adquisición de Equipo de Oficina	40,000.00
	479	Adquisición de Diversos Equipo Industrial	10,000.00
	489	Adquisición de Equipo Diversos de Comunicación	10,000.00
9	991	IMPREVISTOS	2,000.00
		TOTAL	493,650.00

Después de escuchar la Sra. Secretaria del Consejo, los miembros del Consejo Nacional de Educación, resolvieron:

ACUERDO No. 25-13-95. El Consejo Nacional de Educación, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Educación Superior, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras deben adoptar las medidas necesarias para programar la educación Nacional e integrarla en un sistema coherente e interrelacionado. **CONSIDERANDO:** Que para ejecutar sus funciones el Consejo Nacional de Educación debe contar con los recursos necesarios para su

ejecución. **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:**
PRIMERO: Aprobar el Presupuesto del Consejo Nacional de
Educación para 1996. **CUMPLASE.**

DECIMO: VARIOS.

No se conoció de ningún punto en el apartado de varios.

DECIMO
PRIMERO: CIERRE DE LA SESION.

La señora Presidenta por Ley, Lic. Zenobia Rodas de León
Gómez dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 13 del
Consejo Nacional de Educación a las siete con diez minutos
de la tarde del siete de septiembre de mil novecientos
noventa y cinco.

Firman la presente Acta, la Lic. Zenobia Rodas de León
Gómez Vice-Presidente del Consejo Nacional de Educación y
la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección
de Educación Superior en su condición de Secretaria del
Consejo Nacional de Educación, quien da fe.

LIC. ZENOBIA RODAS DE LEON GOMEZ
VICE-PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DRA. NORMA MARTIN DE REYES
SECRETARIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION